DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO – CASANARE
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO SELECCIÓN LICITACION DE OBRA PUBLICA
No. PAZSAESP-LP-061-2026

Dentro del presente aviso de convocatoria, la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P**, le suministra a la ciudadanía en general, todos y cada uno de los datos de obligatoria inclusión legal en este documento, sin ceñirse a un orden específico.

CONVOCATORIA

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P**, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales, jurídicas, Uniones Temporales, Consorcios, empresas nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos exigidos por la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015, 1882 de 2018, con capacidad jurídica, financiera, y técnica para contratar conforme a la siguiente información:

1. PROCESO: SELECCIÓN LICITACION DE OBRA PUBLICA No. PAZSAESP-LP-061-2026

2. OBJETO CONTRACTUAL

"**AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO Y DE LA RED DE RECOLECCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR LA GRANJA MERECURE - URBANIZACIÓN VILLA PAZ, MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de selección Licitación de Obra Pública, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones, mediante Documentos Tipo de **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE.**

4. CONSULTA DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA

Los interesados podrán consultar los documentos del Proceso de Selección Licitación de Obra Pública **PAZSAESP-LP-061-2026** a través de la página web www.colombiacompra.gov.co y/o en la Sede Administrativa, Oficina Asesora Jurídica, Paz de Ariporo SA ESP, Carrera 11 N. 8-06 de lunes a viernes entre 07:00 A.M. hasta las 12:00 M y desde las 02:00 P.M. hasta las 05:00 P.M.

E-mail juridica@pzasaesp.gov.co

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término previsto para el cumplimiento del objeto a contratar es de **TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del Presupuesto Oficial es producto del cálculo de las cantidades de obra establecidas en los estudios y diseños del proyecto a desarrollar, fue producto del contrato de consultoría 101.19.7.016 del 23 de enero de 2026 contratado con recursos propios de PAZ DE ARIPORO S.A E.S. P, y ejecutado por el Ingeniero Civil GIOVANNI ANDREY CAMAVHO CRUZ identificado con cedula de ciudadanía 1.033.716.447 DE BOGOTA y M.P. 25202225564 CND– COPNIA, y el diseño fue realizado por el ingeniero civil CRISTIAN CAMILO RINCON BUITRAGO, Ms DISEÑO, CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE OBRAS HIDRAULICAS con Matrícula Profesional No. 091037-0541444 CND. Así mismo el diseñador declara bajo memorial de responsabilidad que el presupuesto de obra es de su autoría y se ajusta a los topes máximos establecidos en la Resolución N° 0122 de 6 agosto 2025, además que los materiales representativos para el proyecto como son tuberías y accesorios están acordes a la actualización de precios unitarios, por lo tanto, asume la responsabilidad frente a tales precios y los perjuicios que a causa de ellos se pudiesen generar. Reposa también en el expediente del proyecto, la certificación No. 330.06.100 de fecha 01 de septiembre de 2026 expedida por el Alcalde del Municipio de Paz de Ariporo, en donde hace constar que los precios unitarios del proyecto de inversión corresponden al promedio de la región y que son utilizados para el tipo de actividades contempladas en el Proyecto de igual manera se tomaron precios de referencia de la Gobernación de Casanare.

Para fundamento de lo anteriormente señalado se estima un costo total de presupuesto de obra civil de ***MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($1.416.943.658,00) MCTE.***

No. DE CDP	FECHA CDP	VALOR CDP
20260347	16/10/2026	$ 1.416.943.658,00

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 1882 de 2018 mediante el cual se adiciona un parágrafo al artículo 8 de la ley 1150 de 2007 "no es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación al proyecto pliego de condiciones.

7. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

La fecha límite para presentar ofertas en el presente proceso de Selección Licitación de Obra Pública **N° PAZSAESP-LP-061-2026** es el veintisiete (27) de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m. Las ofertas deben presentarse en las instalaciones de la Oficina asesora Jurídica, ubicada en la Sede Administrativa Oficina Asesora Jurídica, Paz de Ariporo SA ESP, Carrera 11 N. 8-06, por escrito, en idioma español, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo II de los pliegos de condiciones.

El presente proceso de Selección Licitación de Obra Pública, ajustados a los fundamentos expuestos en los estudios previos y del pliego de condiciones, respectivamente, se encuentra cubierto por los siguientes acuerdos comerciales o tratados internacionales vigentes en materia de compras para el estado colombiano.

8. OBLIGACIONES EN MATERIA DE ACUERDOS COMERCIALES O TRATADOS INTERNACIONALES VIGENTES EN MATERIA DE COMPRAS PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Análisis Primera Regla. Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Alianza Pacífico (Chile y Perú), Chile, Costa Rica, Estados AELC (Islandia, Liechtenstein,

Noruega y Suiza), Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Análisis Segunda Regla. Los Acuerdos Comerciales con Chile y la Unión Europea, son aplicables a la adquisición de bienes y servicios a partir de $ 643.264.000,00. Los Acuerdos Comerciales con los Estados AELC (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) y con Alianza Pacífico, son aplicables a la adquisición de bienes y servicios a partir de $ 655.366.000,00. El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a la adquisición de bienes y servicios a partir de $ 1.162.733.000,00. El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala) es aplicable a partir de la menor cuantía de la entidad. Y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

CUANTÍA: $ 1.416.943.658 ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	No	Si
	México	No	Si	No	No
	Perú	Si	Si	No	Si
Canadá		No	Si	No	No
Chile		Si	Si	No	Si
Corea		No	Si	No	No
Costa Rica		Si	Si	No	Si
Estados Unidos		No	Si	No	No
Estados AELC		Si	Si	No	Si
México		No	Si	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	Si	No	No	Si
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Si	Si	No	Si
Comunidad andina		Si	Si	No	Si

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la ley 80 de 1993, en el presente proceso de Selección Licitación Pública **N° PAZSAESP-LP-061-2026** podrán participar las personas naturales y jurídicas legalmente constituidas de conformidad con las disposiciones legales vigentes y siempre que el objeto social, esté acorde con el grupo o grupos a los que presente oferta

También podrán participar los consorcios y uniones temporales según lo previsto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

Los oferentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En desarrollo del inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la ley 8050 de 2003 se convocan a las veedurías ciudadanas, para que estas de conformidad con la ley desarrollen

su actividad, durante la etapa precontractual y post contractual dentro del presente proceso de selección haciendo recomendaciones escritas y oportunas al ente territorial con el objeto de buscar la eficiencia institucional y la propiedad en la actualidad de los funcionarios públicos

Los oferentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

11. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	29/102026	SECOP II, https://community.secop.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	29/102026	SECOP II, https://community.secop.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	29/102026	SECOP II, https://community.secop.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	HASTA EL 13/11/2026	SECOP II, https://community.secop.gov.co, al correo electrónico juridica@pzasaesp.gov.co o en [Paz de Ariporo], en la [Sede Administrativa, Oficina Asesora Jurídica, Paz de Ariporo SA ESP, Carrera 11 N. 8-06] , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [PAZSAESP-LP-061-2026]
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	29/10/2026 05/11//2026 11/11/2026	SECOP II, https://community.secop.gov.co [www.pzasaesp.gov.co]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	17/11/2026	SECOP II, https://community.secop.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	**NO APLICA**	[Enlace SECOP II] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	17/11/2026	SECOP II, https://community.secop.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	17/11/2026	SECOP II, https://community.secop.gov.co

Audiencia de asignación de Riesgos	18/11/2026	Se adelantará a través de la Plataforma SKYPE, MEET, ZOOM o la que la entidad considere pertinente, invitación que se enviará a los posibles oferentes que lo soliciten
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	HASTA EL 23/11/2026 A LAS 2:00 PM	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	EL 23/11/2026 A LAS 6:00 PM	SECOP II, https://community.secop.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	EL 23/11/2026 A LAS 7:00 PM	SECOP II, https://community.secop.gov.co
Fecha de cierre	27/11/2026 A LAS 5:00 PM	PAZ DE ARIPORO, Sede Administrativa, Oficina Asesora Jurídica, Paz de Ariporo SA ESP, Carrera 11 N. 8-06
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	30/11/2026	Se adelantará a través de la Plataforma SKYPE, MEET, ZOOM o la que la entidad considere pertinente, invitación que se enviará a los posibles oferentes que lo soliciten
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	1/12/2026	SECOP II, https://community.secop.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	DEL 01/12/2026 HASTA EL 09/12/2026	SECOP II, https://community.secop.gov.co juridica@pzasaesp.gov.co, PAZ DE ARIPORO, Sede Administrativa, Oficina Asesora Jurídica, Paz de Ariporo SA ESP, Carrera 11 N. 8-06
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	10/12/2026	SECOP II, https://community.secop.gov.co
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	11/12/2026	Se adelantará a través de la Plataforma SKYPE, MEET, ZOOM o la que la entidad considere pertinente, invitación que se enviará a los posibles oferentes que lo soliciten

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	DENTRO DE LOS TRES (03) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	Enlace SECOP II, https://community.secop.gov.co
Firma del Contrato	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA PUBLICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION	PAZ DE ARIPORO, Sede Administrativa, Oficina Asesora Jurídica, Paz de Ariporo SA ESP, Carrera 11 N. 8-06
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A SUSCRIPCION DEL CONTRATO	[Paz de Ariporo], en la [Sede Administrativa, Oficina Asesora Jurídica, Paz de Ariporo SA ESP, Carrera 11 N. 8-06]
Aprobación de garantías	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE GARANTIAS	Enlace SECOP II, https://community.secop.gov.co

PARÁGRAFO: El cronograma señalado en el presente acto podrá ser objeto de modificación en aquel evento en que así lo considere la entidad de acuerdo con la ley, mediante adendas al pliego de condiciones definitivo.